COMISIÓN

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 22 de febrero de 2008

que modifica la Decisión 2007/683/CE por la que se aprueba el plan para erradicar la peste porcina clásica de los jabalíes de determinadas zonas de Hungría

[notificada con el número C(2008) 675]

(El texto en lengua húngara es el único auténtico)

(2008/159/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Vista la Directiva 2001/89/CE del Consejo, de 23 de octubre de 2001, relativa a medidas comunitarias de lucha contra la peste porcina clásica [1], y, en particular, su artículo 16, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

(1) La Decisión 2007/683/CE de la Comisión [2] se adoptó como una medida que forma parte de toda una serie de medidas destinadas a luchar contra la peste porcina clásica.

(2) Eslovaquia ha informado a la Comisión sobre la reciente evolución de la enfermedad en los jabalíes en determinadas zonas fronterizas con Hungría.

(3) Hungría ha comunicado a la Comisión que, teniendo en cuenta la situación epidemiológica, las medidas establecidas en el plan de erradicación de la peste porcina clásica en los jabalíes deben extenderse a determinadas zonas del condado de Pest en Hungría.

(4) Por consiguiente, debe modificarse la Decisión 2007/683/CE en consecuencia.

(5) Las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité permanente de la cadena alimentaria y de sanidad animal.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El anexo de la Decisión 2007/683/CE se sustituye por el texto que figura en el anexo de la presente Decisión.

Artículo 2

El destinatario de la presente Decisión será la República de Hungría.

Hecho en Bruselas, el 22 de febrero de 2008.

Por la Comisión

Markos KYPRIANOU

Miembro de la Comisión

---

[1] DO L 316 de 1.12.2001, p. 5. Directiva modificada en último lugar por la Decisión 2007/729/CE de la Comisión (DO L 294 de 13.11.2007, p. 26).

[2] DO L 281 de 25.10.2007, p. 27.

ANEXO

«ANEXO

Zonas en las que se aplicará el plan de erradicación de la peste porcina clásica de los jabalíes:

El territorio del condado de Nógrád y el territorio del condado de Pest, ubicados al norte y al este del Danubio, al sur de la frontera con Eslovaquia, al oeste de la frontera con el condado de Nógrád y al norte de la autopista E 71.».